

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Material escolar.—Nuestros concursos.—De Madrid: Distribución de premios.—Atrasos en Jaén.—Certamen escolar.—Fondos pasivos.—Recusación desestimada.—Nombramiento acertado.—Consejo de Instrucción pública.—Crónica de oposiciones.—Asociaciones de maestros.

DE PEDAGOGÍA.—Poveda y sus escuelas. (Luis Beneito).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Nombramiento de maestro: Real orden de 3 de julio, nombrando maestro en propiedad de una escuela elemental de Madrid á D. Juan Bautista Marín.—Juntas provinciales.—Escala general de maestros de primera enseñanza de España.

VACANTES.—Universidad literaria de Salamanca, provincias de Cáceres, Salamanca, Avila y Zamora; distrito universitario de Zaragoza, provincias de Navarra, Zaragoza, Teruel, Huesca y Soria.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Lugo, Avila, Cuenca, Zaragoza, Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada y Salamanca.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

## Trabajo manual educativo.

Desarrollo de sólidos, por E. Solana.

Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos. Utilísimo en las escuelas, tanto para los niños como para los maestros.

Precio: una peseta.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 121.—Madrid.

## DE ACTUALIDAD

### MATERIAL ESCOLAR

Nos complacemos en trasladar á nuestras columnas el siguiente notable artículo, que en lugar preferente ha publicado el importante periódico de esta corte *Diario Universal*. Seguramente que todos nuestros lectores aplaudirán, como nosotros, este trabajo periodístico:

«Nuestros políticos y muchos ministros tienen horror á los números. A juzgar por lo que hacen, hay motivos para creer que no saben sumar, y que si lo saben, no lo practican.

Maura, que es un poderoso entendimiento, que domina tantos asuntos, que habla con grandilocuencia de las cuestiones más complejas, vacila y tropieza cuando se trata de hallar el precio de las patatas, del arroz ó de cualquiera otro artículo de primera necesidad. ¡Válganos Dios, los apuros que pasaría cualquiera de nuestros flamantes ministros para ajustar las cuentas con su cocinero!

Ahí está, por ejemplo, el Sr. Domínguez Pascual, que ha querido arreglar las cuentas del material de las escuelas de primera enseñanza y ha hecho la ensalada más inverosímil que podía idear el espíritu burlesco de un andaluz jocoso. ¿Y sabéis por qué? ¡Por odio á la aritmética!

He aquí en qué consiste esa ensalada que ha pasado inadvertida para todos, hasta que la ha puesto á la vista pública una vieja revista pedagógica, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que conoce bien las marrullerías de los ministros y de la clase escolar.

Es el caso, que en 23 de junio presentó al Senado el Sr. Domínguez Pascual un proyecto de ley sobre material de las escuelas de primera enseñanza. El propósito del ministro es bueno, conste así por anticipado; pero el desarrollo del proyecto es desatinado.

Figúrese el lector que con ese proyecto quedarán unas 8.000 escuelas públicas, 8.000 escuelas sostenidas por el Estado, con una cantidad de 39 pesetas para aseo y limpieza del local-escuela y para conservación y material escolar ordinario.

Hay que advertir que esas 39 pesetas son para todo el año, y, por tanto, corresponden 3,50 pesetas al mes, descontando, como es de justicia, el de agosto, en que hay vacación rigurosa.

Con esas tres pesetas y media quiere el Sr. Domínguez Pascual que los maestros atiendan al aseo del local, que exige un barrido diario y alguno que otro fregado; quiere que se compre papel pautado y papel blanco para que escriban y aprendan á escribir unos 30 ó 40 chicos, que naturalmente emborronan mucho papel; quiere que se compren plumas, tinta, clarión, pizarrines y lápices; quiere que se compren libros como el *Epítome* de la Real Academia, que es bastante caro, el catecismo aprobado por el diocesano y otros; quiere que se den cuentas muy documentadas, que se formen presupuestos y otras varias cosas que exigen modelos impresos y que es preciso comprar. ¡Todo esto lo quiere el Sr. Domínguez Pascual por 3,50 pesetas al mes!

¡Un verdadero colmo, lectores; un colmo que sólo ha podido idearse por quien odia la aritmética y no quiere tomarse el trabajo de sumar!

Porque, ¿cómo es posible que el señor Domínguez Pascual propusiera ese desatino si se hubiera tomado la molestia de sumar el importe de lo que quiere y pide por 3,50 pesetas al mes? Aquel famoso milagro de los panes y de los peces de Jesús, sería cosa vulgar ante este otro milagro que se pide á los maestros españoles; ante este otro milagro de atender á la limpieza del local, conservación y surtido de material ordinario de una escuela con 30 ó 40 chicos, por la pingüe suma de 14 reales al mes.

Si las cosas de la enseñanza y de las escuelas no fueran realmente serias y graves; si no fuera cosa grave y seria ver que el Estado tiene escuelas y las quiere surtir de material de esa manera inverosímil y vergonzosa; si todo esto, repetimos, no fuera cosa seria y grave, sería el momento de tomar á broma y aun de poner en solfa ese proyecto bufo del Sr. Domínguez Pascual.

Porque, vengan acá los ministeriales más decididos, venga acá *La Epoca*, y díganos, en conciencia, si es posible que haya escuelas y que haya enseñanza con esa cantidad para material; díganos si es decoroso para España que el Estado tenga escuelas públicas dotadas con 39 pesetas al año para aseo del local, material ordinario, conservación del mismo y otras pequeñas semejantes.

¡Y no se diga que ese material es para

## POVEDA Y SUS ESCUELAS

Hace ya dos años que en las cuevas circundantes á la antigua Acci funcionan varios establecimientos de primera enseñanza de ambos sexos, en los que gratuitamente se educa é instruye á 300 angelitos. La educación que allí se suministra, marcha perfectamente de acuerdo con el axioma del célebre Juvenal, por lo que tienen, con objeto de poderse entregar á los movimientos y juegos que la naturaleza les exige y dedicar con más ardor y aprovechamiento á las tareas escolares, media hora de juego intercalada en cada una de las clases de mañana y tarde, respiran aire puro y balsámico, y, en una palabra, marchan de común acuerdo el desarrollo físico y el intelectual. La misa diaria con frecuentes confesiones y pláticas, les inician en los sentimientos y creencias religiosas; la manutención de varios pobres de la localidad, los predisponen á practicar cuanto puedan en beneficio de los demás.

Los procedimientos que allí existen para transmitir la enseñanza son sumamente prácticos y basados en la intuición; y, al efecto, para los principios de la lectura, partiendo del deletreo y fundándose en el sintético, caminando de lo simple á lo compuesto y de la parte al todo, se emplean los llamados mandiles y alfabetos de cartón móviles; para las cuatro operaciones fundamentales de Aritmética, un divertido juego de bolos; para la Geografía, colecciones de mapas murales de las distintas partes del mundo, esferas, mapa celeste y uno de España mudo trazado en el suelo, en el que con admirable prontitud aprenden los niños, marchando por las diversas provincias, todo lo que á nuestra península se refiere. ¡Y cuán encantador resulta ver á un alumno de cinco años saltar, conociéndolas, de una á otra provincia; señalar, pisándolas, el curso de las cordilleras, ríos, cabos, etc.! Para la Historia patria tienen, también en el suelo, un resumen debido al pedagogo Sr. García Sanchíz, y en el que se comprenden con mucha claridad y sencillez los principales personajes y hechos históricos, desde Túbal hasta Alfonso XIII, y para Gramática otro original del mismo señor, y en el que con facilidad pasmosa se instruyen los niños en las partes de la oración, declinaciones, conjugaciones, oraciones, etc.; de donde resulta que los alumnos, jugando y sin darse cuenta, adelantan considerablemente en cuanto se refiere á todos los conocimientos de primera enseñanza. Además, y esto es lo más plausible, asisten con marcada puntualidad seis ó siete *churreles* y otras tantas gitanillas, y admira ver lo que progresan estos infelices degenerados á quienes también se les da alimento diario.

Digna de universal aplauso es la conducta del preclaro fundador de estos santua-

rios infantiles, que desinteresadamente y sin otro punto de mira que la gloria de Dios y el bien temporal y eterno de semejantes, se sacrifica, é implora el auxilio de las clases pudientes, para proporcionar á tantos niños educación, religión cristiana, alimento, vestidos, y en una palabra, cuanto necesitan las nuevas generaciones para conseguir el objeto y fin con que han sido criadas. El pueblo accitano, dando pruebas de eterna gratitud, ha sabido corresponder á los desvelos de tan ejemplar sacerdote, ayudándole la mayor parte con una cuota mensual, nombrándole su «hijo predilecto» y esculpiendo su apellido en una de las mejores calles para que de este modo todos admiren cual merece al autor de tan meritoria obra, y los que han de sustituir á la sociedad actual, lean con respeto y graben en su corazón el nombre del que los libró de ese mal, del que desgraciadamente hay en España doce millones de atacados, entre dieciocho y medio de habitantes, llamado *analfabetismo*, de la gran corrupción en que vivían, y los puso en condiciones de ser útiles á Dios, á sí mismos y á sus semejantes.

Si los ideales llevados á feliz término por los incansables apóstoles de la caridad Manjón y Poveda, en Granada y Guadix respectivamente, tuvieran dignos imitadores en la mayor parte de las provincias de España, veríanse á los hombres del porvenir, despreciando el ignominioso yugo de total ignorancia que hasta entonces le oprimiera, marchar por el verdadero camino de la civilización y del progreso, logrando así rebajar hasta cero la aterradora proporción actual de analfabetos, y poner á nuestra querida patria á la altura que por su brillantísima historia, en justicia le corresponde.

LUIS BENEITO.

Baeza (Jaén.)

## DE MADRID

*Distribución de premios.*—En la tarde del miércoles, 6 del corriente, se celebró la distribución de premios á los niños de las escuelas de Alfonso XIII, que dirige el distinguido maestro D. Matías Bravo de la Zarza y patrocina la excelentísima señora marquesa de Esquilache.

El acto fué solemnisimo y muy concurrido. Los niños recibieron como premio cartillas de la Caja de Ahorros, libros y otros objetos.

El Sr. España, como miembro del patronato, pronunció elocuente discurso encareciendo los beneficios de la educación, la ayuda que deben prestar los padres de los niños en esta obra eminentemente patriótica y el éxito logrado por los maestros de la escuela con su acendrado celo por la educación y la enseñanza.

Verdaderamente, el Sr. Bravo y la señora Cuervo, secundados por los demás profesores, han realizado en aquellas escuelas una labor pasmosa. Aparte de los exámenes celebrados, los trabajos escolares que permanecen á la vista del público, dan testimonio de aquella labor, tan grande como bien dirigida.

los niños pobres solamente! No se diga tal cosa para disculpar ruindades incalificables; primero, porque la clasificación de niños en pobres y pudientes no la hacen las juntas locales; segundo, porque si un maestro diese plumas y papel á este niño y lo negara al de más allá, los padres del niño desairado pondrían al maestro mucho peor que Soriano puso á Sánchez Guerra, y no habría escuela, ni disciplina escolar, ni enseñanza, ni educación, ni cosa de provecho. ¡Llevar á la escuela esa distinción de castas sería el caos!

Ningún pedagogo, ninguna persona que conozca lo que es la enseñanza y se interese por ella, puede aconsejar esa división de castas dentro de la escuela. Sería el mayor mal de todos los males que pudiera llevarse á la enseñanza.

Quedamos, pues, en que es preciso atender á todos esos gastos y á todos esos niños *portres pesetas y cincuenta céntimos al mes*, y será forzoso convenir en que tales cosas sólo pueden pedirse olvidando la aritmética.

Pero hay en este asunto lamentable otra circunstancia que pone de relieve lo que es el Senado, lo que son los senadores y cómo se legisla entre nosotros.

Es el caso, que ese proyecto de ley que tan directamente afecta á miles de escuelas, que tan difícil, si no imposible, ha de hacer la enseñanza primaria, *ha pasado en el Senado sin discusión.*

Ninguno de los respetables senadores que dormitaban la tarde del lunes en los escaños del Senado tuvo á bien tomar la palabra para discutir ese proyecto; quizás ninguno tuvo la molestia de enterarse de lo que se pedía y de ajustar unas cuentas tan sencillas para descubrir esa vergonzosa cantidad con que se quiere surtir de material ordinario y atender además á la limpieza y aseo á muchas escuelas públicas. Si se hubiesen enterado, ¿habrían dejado pasar sin discusión ese engendro? ¡No era posible!

Preguntan estos días algunos señores para qué sirve el Senado. ¡Ya lo ve el lector! El ejemplo de ese proyecto indiscutido lo pregona con toda elocuencia. ¡Para eso sirve el Senado!

Levantada ya la liebre, es de esperar que los señores diputados vivirán un poco más despiertos y no dejarán pasar ese proyecto en el Congreso sin detenida discusión. ¡Porque si pasa como el ministro lo ha propuesto, habrá que cerrar muchas escuelas!

## NUESTROS CONCURSOS

En el número próximo daremos cuenta del concurso abierto entre nuestros suscriptores durante el mes de junio.

El tema versaba sobre exámenes escolares, y los trabajos recibidos son muchos en número, y algunos de excelente doctrina. De un día á otro esperamos el veredicto del jurado calificador.

## ATRASOS EN JAÉN

El maestro que fué de Casalilla (Jaén), don Pedro Y. Priego, ha solicitado del gobernador que se dé órdenes al alcalde del referido pueblo para que abone los atrasos que adeuda al citado maestro.

Nada más justo. Tan justo es que, si no viviéramos en España, no se daría lugar á reclamar tales cosas.

Hará caso el señor gobernador de Jaén de esta justísima petición? Deber suyo es atenderla.

## Certamen escolar.

La junta provincial de Instrucción pública de Huelva, nos ha invitado á que EL MAGISTERIO ESPAÑOL envíe un representante al certamen escolar que se está verificando en aquella capital con inusitada brillantez.

Agradecemos vivamente la atención que se nos dispensa, y no pudiendo asistir personalmente ninguno de los redactores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, hemos confiado nuestra representación al Sr. Lazo Real, digno jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes en aquella provincia.

## FONDOS PASIVO

He aquí los ingresos y gastos del pasado trimestre en la Caja central de derechos pasivos del magisterio, que no dejan de ser interesantes:

Ingresos por los conceptos durante el segundo trimestre del año natural de 1904.

	Pesetas
Descuentos del 4 por 100, interinidades y vacantes .....	601.674,41
Semestre del 10 por 100 sobre material de escuelas .....	125.769,67
Anualidad de la subvención del Estado .....	125.000,00
	852.444,08
Intereses de valores depositados en el Banco de España, 5 por 100 amortizable .....	32.021,68
<b>Total ingresos .....</b>	<b>884.465,76</b>

De esta cantidad se ha satisfecho por amortización y saldo de la cuenta de crédito, remesas á provincias y otros gastos .....

Queda para satisfacer la consignación del 2.º trimestre .....

Hasta el día 6 van satisfechas 606.859,09, y falta sólo por pagar la provincia de Santander, que no remitió las nóminas correspondientes.

Es el primer trimestre que han sobrado fondos, gracias á la subvención del Estado.

## Recusación desestimada.

Parece que el consejo de Instrucción pública ha desestimado la recusación presentada por doña Clotilde Castro, hija del consejero Sr. Castro y Pulido, contra el consejero D. Agustín Sardá, nombrado presidente del tribunal de oposiciones á plazas de Ciencias del profesorado de escuelas normales de maestras.

## Nombramiento acertado.

Ha sido nombrado presidente de la junta central de derechos pasivos el exministro de Instrucción pública D. Gabino Bugallal.

He aquí un nombramiento que merece todos los aplausos del magisterio, y muy particularmente los nuestros.

El Sr. Bugallal, en el tiempo que fué ministro, dió pruebas palmarias del grande amor que le inspira la primera enseñanza.

Él consiguió elevar los sueldos de muchos maestros á 500 pesetas; él, interesándose, como nadie, por los fondos pasivos, consiguió que el Estado diera la subvención de 125.000 pesetas que se había suprimido hace años, y para salvar el montepío elevó el descuento al 4 por 100 como se venía pidiendo.

El Sr. Bugallal, al encargarse de la junta, ha tenido la satisfacción de ver que se pagaba el trimestre sin déficit alguno, cosa que hace tiempo no ocurría, y cosa que se debe á las medidas que como ministro tomó el propio Sr. Bugallal.

He aquí una ocasión en que nosotros no felicitamos al nombrado, sino al magisterio todo, que resultará positivamente ganancioso.

## CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el día 2 del corriente julio, la sección acordó por unanimidad:

1.º Informar desfavorablemente las instancias de doña Dolores Reyes Silva y D. Manuel Rendón, que solicitan que, para efectos de concursos y ascensos, les sean computados los servicios que prestaron como auxiliares de escuelas de párvulos, con nombramiento de los primeros maestros.

2.º Idem íd., la de D. Lucinio Llorente, pidiendo, para iguales efectos que los anteriores, que se le reconozcan los servicios que prestó como maestro de una escuela de adultos en Soria.

3.º Idem íd., la de doña María Josefa Torrejón, solicitando que se la rehabilite y coloque fuera de concurso en alguna de las escuelas de párvulos vacantes en Madrid.

4.º Idem íd., la de D. Antonio Ausurinaga, maestro jubilado, que solicita, ínterin no sea clasificado, la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

5.º Idem íd., el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Sarsamarenello (Huesca) contra un acuerdo de la Subsecretaría que le denegó la facultad de designar maestro para una escuela pública.

6.º Informar que, en virtud de expediente gubernativo seguido contra el mismo, procede el traslado de D. Antonio Dedrid, maestro de Olesa de Montserrat (Barcelona), á otra escuela de igual clase y sueldo.

7.º Que por sus extraordinarios servicios á la enseñanza, procede que se den las gracias de real orden á doña Encarnación Rabanal, maestra de Cadalso (Madrid), y á doña Dolores González Alvarez, maestra de Villamayor (Oviedo).

8.º Que por igual razón se conceda á don Joaquín Romero Morera, director y comisario

regio de las escuelas normales de Pontevedra, el ingreso en la orden civil de Alfonso XII.

9.º Que se acceda á lo solicitado por el ayuntamiento de Gor (Granada), autorizándole para suprimir dos escuelas de las cuatro que existen en la capital del municipio, con la obligación de crear una en Puntas y continuar sosteniendo las de Baúl y Viñas.

10.º Que se deniegue á D. Pablo Grúas, maestro de la prisión aflictiva de Cartagena, el pase fuera de concurso á una escuela vacante en Ciempozuelos, en tanto no justifique que las oposiciones en virtud de las cuales desempeña su actual cargo, se sujetaron á lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 4 de abril de 1889.

## CRÓNICA : E OPOSICIONES

Granada. — Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas, adjudicándose las plazas en la forma siguiente:

La de Jimena, doña María Fuensanta Invernón Llamas; la de Molvizar, doña Teresa de Pablo Colimorio; la de Javalquinto, doña Isabel Martín Fuentes, la de Busquistar, doña Encarnación Ruiz Carrillo; la auxiliaría de párvulos de Andújar, doña Magdalena Muñoz Garrido; la auxiliaría de párvulos de Vélez-Málaga, doña Ana Moreda Domenech; la escuela de Siervo, doña María del Pilar Fernández Bautista; la de Suffi, doña María Engracia Herreros Paredes, y la de Senés, doña Ana González Osuna.

Madrid. — En las oposiciones verificadas en el colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos para la provisión de una plaza de maestra auxiliar destinada á las enseñanzas generales y labores de sordomudas, ha sido propuesta, por unanimidad, doña Mercedes Rico y Soriano.

## SOCIACIONES DE MAESTROS

Jetafe (Madrid). — Nunca más grato me es el ejercicio del cargo que vuestra consideración me confiara, que al practicarlo llamandoos, para que como otras veces, acudáis á la insistencia de mi ruego. Sí, compañeros, esta vez es aún más precisa vuestra solícita asistencia, pues que á los distintos é interesantes asuntos que por igual afectan, se suma el cuidado cariñoso de la digna inspección que nos dirige, uniéndonos en faternal familia con sus proyectadas y bien dispuestas conferencias de partido, que sin excepción por igual conocéis. Hemos de convenir cuanto con este punto se relacione, que por sí solo es sobradamente bastante para que, como una sola voluntad, aparezcamos en la cabeza de distrito el 17 de los corrientes, hora de las nueve y local de costumbre, calle de Madrid, núm. 32, principal.

Hasta confirmar mi fundada suposición, os anticipa el saludo que le place, vuestro buen compañero y presidente, Lorenzo Mendoza y Villaseca. — Nemesio de la Tajada y González, secretario. — Pinto y julio de 1904

Asociación provincial del magisterio primario zamorano. — En la junta general extraordinaria del día 29 de junio de 1904, se tomaron entre otros, estos acuerdos:

Que los partidos, por sí solos ó unidos ó dos ó más, envíen algún compañero al cursillo de trabajo manual educativo que se celebre en Madrid durante las próximas vacaciones de verano; y que estos compañeros transmitan lue-

go á los demás de la provincia los conocimientos adquiridos, debiendo entonces dedicarse algunos fondos de la provincia á la adquisición del vario material que es indispensable para la ejecución de mencionados trabajos.

Que se dé un voto de gracias al ilustre ayuntamiento de Toro por el honroso acuerdo tomado en la sesión del 28 del actual, subvencionando de los fondos municipales á nuestro querido compañero D. Gaspar de la Cruz y Comerón, ilustrado maestro de aquella ciudad, para que asista al citado cursillo, y que dicho señor lleve la representación de esta asociación provincial como digno representante que es de la misma.

Fué nombrada una comisión compuesta del señor inspector de primera enseñanza de la provincia, Sr. Casado, del jefe de la sección de Instrucción pública, Sr. Casas; del presidente de la asociación, Sr. Comerón, y del director del periódico, Sr. Calleja, (D. F.), encargada de gestionar de la excelentísima diputación provincial, del excelentísimo ayuntamiento y de otras corporaciones análogas que concedan algunas cantidades de sus respectivos presupuestos para que pueda ir algún compañero á hacer el estudio del trabajo manual á la escuela normal de Ripatransone ó á otra cualquiera del extranjero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor presidente dió por terminada la sesión, de que yo el secretario habilitado certifico. J. Alonso.—El presidente, Gaspar Comerón.

## SECCION OFICIAL

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

4 de julio.—Universidades de Salamanca y Zaragoza.—Anuncios de vacantes de escuelas de primera enseñanza para proveer por oposición.

5 ídem.—Reales órdenes de nombramiento de un maestro para las escuelas de Madrid y de un auxiliar de universidad.

6 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie á oposición entre doctores una auxiliaría de Ciencias de la universidad de Oviedo.

—Otra nombrando catedrático de la escuela de Ingenieros industriales de Barcelona á don Antonio Ferrán.

—Otra significando á D. Rodolfo del Castillo el agrado con que se ha visto su donativo de libros con destino á la Biblioteca de Cádiz.

**Nombramiento de maestro.**—Real orden de 2 de julio, nombrando maestro en propiedad de una escuela elemental de Madrid á D. Juan Bautista Marín.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Juan Bautista Marín y Fernández, en virtud del turno de elección establecido en el art. 22 del real decreto de 24 de octubre de 1902, maestro en propiedad de una escuela pública elemental de niños de Madrid, con el haber anual de 2.750 pesetas y emolumentos legales.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de julio de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

#### Extracto de la hoja de méritos y servicios de don Juan Bautista Marín y Fernández.

Es maestro de primera enseñanza, normal. En 7 de marzo de 1883 fué nombrado por el rector de la universidad de Valladolid, en virtud de oposición, maestro de la escuela de Abanto y Ciérvana.

En 12 de marzo de 1888, por el de Zaragoza, en virtud de oposición, para la escuela de Alcanadre.

En 4 de abril de 1889, por el director general de Instrucción pública, también por oposición, para la de la Almunia.

En 15 de julio de 1889, por la misma autoridad, en virtud de permuta, para Haro.

Por real orden de 15 de marzo de 1897, en virtud de oposición, para una escuela de Sevilla, con el haber anual de 2.000 pesetas.

En 13 de febrero de 1901, de real orden, en virtud de permuta, para una de Bilbao, con igual sueldo.

Por real orden de 6 de marzo de 1902, se le nombró inspector de primera enseñanza de la provincia de Logroño.

Por real orden de 13 de octubre de 1902, se le nombró inspector de primera enseñanza de la de Alava.

Es autor de la obra *Opositores y opositoras*, premiada por la junta de escuelas de artesanos de Valencia, y de la titulada *Análisis del lenguaje*, premiada con medalla de oro en la exposición de París. Concediéndosele por la misma, á propuesta del ministerio de Instrucción pública, la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III por su mérito como publicista.

(Gaceta del 5 de julio).

## JUNTAS PROVINCIALES

**Huelva.**—En la sesión del 17 de junio se tomaron estos acuerdos:

1.º Se declara incurso en la nota de «censura» al maestro de Riotinto, por su conducta contra el auxiliar.

2.º Se autoriza al regente de la graduada para la transferencia que solicita en algunas partidas del material.

3.º Se ordena al alcalde de Aracena, facilite local para la escuela de Castañuelo.

4.º Al alcalde de Santa Ana que gire las visitas reglamentarias á las escuelas públicas.

5.º Dar las gracias al ayuntamiento de Huelva por las 500 pesetas para premios, puestas á disposición de la junta.

6.º Se da lectura á la carta-felicitación del excelentísimo señor ministro á la junta por la circular de exámenes generales con premios, y de la concesión de una biblioteca escogida y colección calcográfica concedida por el ministro para repartirla entre los alumnos.

7.º Se da cuenta de la Memoria presentada á S. M., solicitando donativo para llevar á cabo el certamen escolar en la capital.

8.º El consejo universitario de Sevilla propone la interdicción escolar por un año al maestro de Alosno, como resulta del expediente.

9.º Se informa la queja de un maestro de la capital, quien denuncia haberse llevado el inspector el «Libro de visitas».

10. Se da cuenta de los maestros sustituidos que existen en la provincia, por si procede la jubilación de algunos de ellos.

11. Que se reproduzcan las órdenes á varios pueblos para que abran concurso de locales.

12. Que se conceda el plazo de un mes al alcalde de Cartaya, para que habilite nuevo local á la maestra doña Isabel Real.

13. Que se den las gracias al alcalde de Lepe por el proyecto de certamen.

14. Se aprueba el modelo-diploma para repartirlo en las escuelas de la provincia á los niños que reúnan las condiciones insertas en la circular de la junta.

15. De haber solicitado su jubilación la maestra del Rosal de la Frontera.

16. Designar las comisiones de exámenes á las escuelas de la capital, recayendo en los señores vocales D. Horacio Bel, D. Nicolás Plata, doña Trinidad Gallego, Aragón, Carbonell, Arcipreste, Crespo, y el inspector y secretario de la junta.

## VACANTES

### Universidad literaria de Salamanca.

Cumpliendo lo prevenido en el art. 26 del reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de septiembre de 1902, se anuncian á oposición, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del mismo, en relación con el 1.º del real decreto de 4 de abril de 1903, las escuelas y auxiliarías vacantes en este distrito universitario que á continuación se expresan:

#### Provincia de Cáceres.

	Pesetas.
De niños.—Dos auxiliarías de la escuela graduada de Cáceres, superior, con.	1.100
Valverde del Fresno, elemental.....	825
De niñas.—Dos auxiliarías de la escuela graduada de Cáceres, superior.....	1.100
Auxiliaría de las escuelas elementales de Cáceres, elemental.....	825

#### Provincia de Salamanca.

De niños.—Hinojosa del Duero, elemental.....	325
--	-----

#### Provincia de Ávila.

De niños.—Navalperal de Pinares, elemental.....	825
De niñas.—Arenas de San Pedro, elemental.....	825
De párvulos.—Barraca y la auxiliaría de Ávila, elementales.....	825

#### Provincia de Zamora.

De niños.—Peñausende, elemental.....	825
--------------------------------------	-----

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario y los ejercicios se practicarán con sujeción á las prescripciones establecidas en el reglamento de 11 de agosto de 1901 y en la real orden de 29 de octubre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para ser admitido á las oposiciones, se requieren las condiciones siguientes:

Ser español y haber cumplido veintidós años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tener el título profesional correspondiente al grado de la escuela, ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida.

Los que se hallen desempeñando escuelas en propiedad ó interinamente les bastará acompañar á sus instancias la hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los que soliciten escuelas de distintos sueldos deberán presentar una instancia para cada clase de escuelas, acompañando á cada una de ellas la documentación necesaria.

Salamanca 30 de junio de 1904.—El rector, Miguel de Unamuno. (Gaceta del 4 de julio).

**Distrito universitario de Zaragoza.**

**PRIMERA ENSEÑANZA**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 y en el 5.º del real decreto de 4 de abril de 1903, se anuncian las escuelas de niños y de niñas, vacantes en este distrito universitario que han de ser provistas por el turno de oposición.

**Provincia de Navarra.**

	<i>Pesetas.</i>
Elementales de niños.—Lumbier, con. ...	825
Elementales de niñas.—Goizueta... ..	825

**Provincia de Zaragoza.**

Elementales de niños.—Fayón y Ariza....	825
Elementales de niñas.—Jarque y Novillas	825

**Provincia de Teruel.**

Elementales de niños.—Beceite é Iglesias-la del Cid. . . . .	825
Elementales de niñas.—Albarracín. . . . .	825

**Provincia de Huesca.**

Elementales de niños.—Lanaja . . . . .	825
Elementales de niñas.—Hecho . . . . .	825

**Provincia de Soria.**

Elementales de niñas.—San Esteban de Gormaz . . . . .	825
---	-----

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario, según dispone el artículo 28 del citado reglamento.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios presentarán sus instancias documentadas en el negociado de primera enseñanza de esta universidad, y para ser admitido se requiere:

Primero. Ser español y tener cumplidos veintiún años de edad.

Segundo. Poseer el título profesional ó certificación de haber aprobado los ejercicios de reválida.

Tercero. No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

A los maestros y maestras que estuviesen sirviendo escuela, les bastará presentar con la solicitud la hoja de servicios fechada dentro del plazo de convocatoria, cuyo plazo lo fija el reglamento en treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta oficial de Madrid y hora de las veinticuatro.

Zaragoza 30 de junio de 1904.—El rector, Mariano Ripollés.

(Gaceta de 4 de julio.)

**NOMBRAMIENTOS**

**Granada.**—Han sido nombrados maestros: de Montefrío, doña Antonia Peña; interinos, de Martín Malo, D. Ildefonso Ramírez Pérez, y de Doña María, doña Juana Prieto Rodríguez.

**Lugo.**—Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas incompletas mixtas de Balboa y San Román, D. Ramón Amor Méndez y D. Constantino de Castro y Penabad, y maestra interina de la completa de niñas de Navia de Suarna, doña Clotilde Tesouro Borrajo.

**Avila.**—Por concurso único de febrero último, han sido nombrados maestros en propiedad: de Berlanas, D. Trinidad de Alba; de Bonilla, D. Dionisio Domínguez; de San Martín de

la Vega, D. Miguel García; de Serranillos, don Bernardo Gutiérrez; de Aliseda, doña Nicolasa Gómez; de Herradón, doña Antonia Sánchez; de Mirueña, doña María Guart; de Balbarda, doña Petra García; de Gallegos de Altamiro, D. Evergisto Rodríguez; de Horcajo de la Rivera, D. Manuel Velasco; de La Lastra, don Eduardo Jiménez; de Ortigosa, D. Pablo Sánchez; de Ríofraguas, D. Benito Jiménez; de San Martín del Pimpollar, D. Isidro González; de San Bartolomé de Tormes, D. Mateo Bejarano; de Bernuy Zapardiel, D. Nicolás García; de El Collado, D. Juan Sánchez; de San Vicente de Arévalo, D. Paulino Triviño; de Narrillos del Rebollar, D. Juan Carbonero; de Almohalla, doña Inocencia Ductor; de Santa María de los Caballeros, doña Salustiana Sánchez; de Ojos-Albos, doña Olegaria Gómez; de Moraleja, doña Manuela Pascual; de Navasequilla, doña Cipriana Fretes; de Vicolozano, doña Modesta Nebot; de Muñopepe, doña Hipólita Calvo, y de Navahermosa, doña Elena Rodríguez; y en concepto de interinas, de Collado de Contreras, doña Emilia Rodríguez Molinero; de Arenas, doña Isidra Perález, y de Vinaderos, doña María de las Nieves Africa Bernal.

**Cuenca.**—Por resultados del concurso único de septiembre de 1903, se han nombrado maestras en propiedad á doña Juana de la Huz Tejero, de la escuela de niñas de Garcinarro; doña Petra Rodríguez, de Casas de Guijarro; doña Constanza Martínez Benedicto, de Vega del Codorno; doña Josefa Caballer Beltrán, de Castillejo de Iniesta, y doña Juana de Moya García, de la de El Simarrillo, cuyos títulos han sido diligenciados con el cúmplase con fecha de 27 de junio último.

**Zaragoza.**—Han sido nombrados maestros interinos: de Luceni, D. Daniel Boira Estrada; del barrio de Alfocea, D. José Giñen Sierra; de Artieda, D. Fructuoso Blas Ferrer; de Sos y Sesué (Huesca), D. José López Ciria; de Fet (idem), D. Blas Arteto Sesé; y de Santurdejo (Logroño), D. Gonzalo Recio Asensio. Y maestras interinas: de Valmadrid, doña Ascensión Guiral Panzano; de Espés (Huesca), doña Magdalena Claver y Clavero; de Charo (idem), doña Angela Diego, y de la escuela incompleta de Barán (idem), doña Serafina Guarga.

**Subsecretaría.**—Por el turno de elección establecido por el real decreto de 24 de octubre de 1902, en 2 del actual, D. Juan Bautista Marín Fernández, para Madrid, con 2.750 pesetas. Interinamente, en 27 de junio, doña Javiera Marcelino Goyeneche, maestra de Pamplona; D. Francisco Iranquis Noda, sustituto de Santa Cruz de Tenerife. En 28, doña Juana Requena Puche, maestra de Cieza (Murcia); doña Emilia Lamarca, de Roquetas (Tarragona); doña Teresa Ruiz Castilla, auxiliar de Antequera (Málaga); D. Francisco González Galán, auxiliar de la graduada de Sevilla, y D. Ambrosio Moreno Luque de la de Córdoba.

**Central.**—En 2 del actual, doña Sara Freijo Sordo, interina de Redueña (Madrid).

**Barcelona.**—Interinamente, En 28 de junio, D. Ramón Ballester Riudavets, de Gayá (Barcelona). En 30, D. José Tamarit, de Tudela de Segre (Lérida); doña Carmen Audet Santesmares, de Palau; D. Juan Alrich Sala, de Adrall, y doña Sofía Roca Cervera, de Troixá (Gerona).

**Oviedo.**—Interinamente, en 30, D. Eusebio González, de Prieres, en Caso (Oviedo); doña Elvira Díaz Flores, de Porley, en Cangas de Tineo; D. José María García Rodríguez, de Villategil; D. Nicolás Menéndez López, de Pereda, en Grado; D. Alejandro González Suárez, de

Tiraña, en Laviana; D. Pedro de Juan Franco de San Román de los Caballeros (León); D. Pedro Martínez Fuentes, de Saludes de Castroponce (León); D. Arturo García Menéndez, de Brañes (Oviedo); D. Nicolás Menéndez Fernández, de Villavaler, en Pravia; doña María Gloria Vega Mijeres, de Valle de Ardisana, en Llanes. En propiedad, D. Hermógenes Benito Perrino, de Valverde del Camino (León); y doña Obdulia del Palacio Viñayo, de Magaz de Abajo.

**Salamanca.**—En 1.º del actual, por el artículo 53 del reglamento, D. Abdón Alonso Sánchez, de Casatejada (Cáceres), con 825 pesetas. Por tercera propuesta, D. Pedro Rivera Fresnadiello, de Hinojo (Salamanca).

**SECCION DE NOTICIAS**

**DEL MINISTERIO**

**Junta de derechos pasivos.**—En la sesión del día 28 del pasado junio, después de leerse dos reales órdenes del ministerio en que se comunican la dimisión del presidente de la junta, señor conde de Tejada de Valdosa, y el nombramiento de D. Gabino Bugallal para el referido cargo, se tomaron los siguientes acuerdos:

**Clasificaciones.**—D. Robustiano Martínez, maestro de Montealegre, fué clasificado con 980 pesetas; doña Juliana Díez Arciévalo, maestra de Capillas, con 560.

**Pensiones.**—Se despacharon los expedientes de doña Rosa Cuevas Pendón, viuda de don Juan Altamira, maestro de Málaga, pensionada con 460 pesetas; doña María Francisca Fernández, viuda de D. Ignacio Alonso, maestro de Tardajos, con 225; doña Josefa y doña Encarnación Fernández de León, hijas de D. Domingo Fernández, de Prado, con 116,66; doña Mariana Bednis Cuello, viuda de D. Francisco Rovira, maestro de San Pedro de los Argüells, con 280; doña Isidora Nicolás y Nicolás, viuda de D. Pedro Romualdo Andrés, de Magaña, con 291,60; doña Lucía Sanz Abós, viuda de D. Benito Guillén, de Tramacastilla, con 306,66; doña Natividad Cabrero, hija de doña María Catalina Colás, de Pancrudo, con 159,32; doña Antonia Torrente Raluy, hija de D. Diego Raluy, de Huesca, con 315; doña Valentina Cabero Fabana, hija de D. Joaquín Cabero, de Esquedas, con 158,33; doña Victoria, doña Felicidad y D. Federico Salinas Martínez, hijos de doña Florentina Martínez, de Tarazono, con 536,66; á doña Andrea Suárez Sánchez, hija de la maestra que fué de Talavera de la Reina (Toledo), doña Eugenia Sánchez, se le deniega la pensión solicitada, por no hallarse comprendida en el art 1.º de la ley de 17 de julio de 1887.

**Transferencias.**—Se acordó la de 85,55 pesetas devengadas á su fallecimiento por doña Eugenia Sánchez Gómez, jubilada de Talavera de la Reina, á la junta de Toledo, para entregar á los herederos.

**Ordenación de pagos.**—Faltan por despachar del mes de junio último, las nóminas de las provincias de Lérida y Valladolid; las de Almedralejo, Badajoz y Castuera, en la provincia de Badajoz; la de Jetafe, en la de Madrid, y las de Caldas, Cambados, La Cañiza, Puentecondelías y Redondela, en la de Pontevedra.

—Los ayuntamientos de Purujosa (Zaragoza), Renera (Guadalajara) y Valdecañas (Palencia), han sido autorizados para la supresión de dos escuelas y la creación de una incompleta mixta en cada uno de ellos.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento ob-

tenido, en virtud de concurso, por doña Cirila Sánchez Sánchez, para la escuela de Gilbuena (Ávila).

—Se ha aprobado el expediente de reforma escolar del distrito de Fuentes de Año y Canales, por el cual se rebaja á 550 pesetas la categoría y sueldo de las escuelas del primero de dichos pueblos, y se crea una en Canales.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

En la secretaría de esta universidad, se han recibido los títulos de maestras superiores: de doña Lucía Sánchez Ramírez, de doña Adriana Jiménez Párraga y el de maestro de D. Fernando Fernández Morales.

—Ha sido trasladada á la escuela pública de niñas de Alhama (Granada), doña María Luque Montoya, y á la de Puebla de D. Fadrique, doña Dolores Martínez.

—Han tomado posesión de sus cargos: la maestra de Soportujar, doña María del Pilar Rodríguez, cesando en la de Pitres; de la de Alhama, doña María Luque; interina de Pinos Puente, doña Blanca López Ontiveros; de Acuña, anejo de Ventas de Huelma, D. José Guerrero Aguilar; de Periana (Málaga), doña Mercedes Luis Hernández.

#### Distrito de Madrid.

La junta de Instrucción pública de Guadalajara ha aprobado la elección de habilitado de los maestros del partido de Sacedón á favor de D. Manuel Rueda.

—Por la misma junta se ha designado una ponencia compuesta de los señores inspector y director del instituto y directora de la escuela normal de maestras para que estudien los expedientes presentados y propongan la rectificación de los escalafones provinciales de maestros y maestras.

Han tomado posesión: de la escuela de Revenga (Segovia), D. Narciso López; de Gállegos, doña Avelina González; de Laguna Rodrigo, doña Feliciano Arévalo; de Navas de San Antonio, doña Elisa Gil; de San Ildefonso, doña Aurora Navarro; de una de Sepúlveda, D. Pedro Horcajo, y de la de Villagonzalo, doña Jesusa Quiza.

—A los diez y siete meses de edad ha fallecido en Alcaudete (Toledo) el niño Fernando Rodrigo y González, hijo del maestro de dicho pueblo, á quien acompañamos en su justo dolor.

—Han quedado vacantes las dos escuelas de Fuenteespino de Haro (Cuenca), dotadas con 625 pesetas.

Por renuncia, ha cesado en el cargo de maestra interina de Cañete, doña Elvira García Reyes.

—Este año no se han celebrado exámenes generales en las escuelas públicas de Segovia, rompiendo su tradicional costumbre. ¿Es que hay algún interés en contra?

#### Distrito de Oviedo.

Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros de la provincia de Oviedo, correspondientes al año de 1903.

—Se ha declarado desierta la provisión de la escuela elemental de niñas de Páramo del Sil (León) del concurso de febrero de 1902, disponiendo se anuncie nuevamente.

—La junta de Instrucción pública de Oviedo cita á los maestros y maestras interesados para que se presenten ó autoricen á persona compe-

tente para percibir el aumento gradual de sueldo, correspondiente al año próximo pasado de 1903, en la depositaria de la diputación provincial.

#### Distrito de Salamanca.

Se ha posesionado de una de las secciones de la escuela superior graduada de niños de Zamora, doña Margarita Mateos Fuentes.

—En la provincia de Ávila han quedado vacantes las escuelas de niñas de Arenas y niños de Collado de Contreras, habiendo solicitado el último de dichos pueblos que se provea en maestro.

—En los primeros días de septiembre próximo venidero girará, el inspector de primera enseñanza de Cáceres, la visita ordinaria á las escuelas de Valencia de Alcántara, Garrovillas y Sogrosán.

#### Distrito de Santiago.

Ha sido admitida la renuncia que doña Teresa García González ha presentado del cargo de maestra interina de la escuela incompleta de Rendal (Coruña), y la de doña María Rodríguez, de la escuela de Bamiro.

—D. Francisco Márquez Valero, ha tomado posesión de la escuela superior de niños de la Coruña.

Igualmente han tomado posesión de la escuela de Antes, doña Deotina Trillo y D. Jacobo Magariños, de Tines.

—Por traslado del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de Vega (Lugo).

—El inspector de primera enseñanza de Lugo saldrá en septiembre á girar la visita ordinaria á las escuelas comprendidas en el itinerario aprobado por la junta provincial.

—Ha sido rehabilitado para todos los efectos legales el nombramiento de maestra de la escuela mixta de Rivadelouro (Pontevedra), hecho en virtud de concurso único á favor de doña Manuela Giráldez Rama.

#### Distrito de Sevilla.

El ayuntamiento de Osuna (Sevilla), ha subvencionado al distinguido maestro de la escuela superior D. Miguel Cobos, para que pueda asistir al «curso de vacaciones», próximo á celebrarse en Madrid. Plácemes sinceros merecen las corporaciones que así obran y los maestros que tales premios reciben por el celo con que trabajan en la educación de los niños.

—El ayuntamiento de Las Palmas (Canarias) ha subvencionado á nuestro querido compañero D. Angel Rodríguez, para que pueda asistir al «curso de vacaciones» que tenemos anunciado. Lo celebramos mucho.

—Ha quedado vacante una escuela de niños de Bonares (Huelva), dotada con 1.100 pesetas y 240 para casa. Se debe proveer en concurso de traslado en octubre próximo.

#### Distrito de Valencia.

Ha quedado abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año de 1903, á los maestros de la provincia de Castellón de la Plana.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de maestro interino de Costur (Castellón), expedido á favor de D. Salvador Puig Chuliá.

—El ayuntamiento de Argelita ha sido autorizado para suprimir las dos escuelas elementales con que cuenta y sustituirlas con una completa de asistencia mixta.

—Se ha remitido á la junta de Instrucción

pública de Murcia la instancia documentada de doña Leonor Palop, que solicita fuera de concurso la escuela de Santomera, dotada con 500 pesetas, y la resolución á la de D. Antonio Martínez, concediéndole prórroga para tomar posesión de la escuela de Copa.

#### Distrito de Valladolid.

Han quedado vacantes: las escuelas de San Martín de Don, la de Olmillos y la de Santa Cecilia (Burgos.)

—Ha sido admitida la renuncia presentada por la maestra de Villamudria (Burgos.)

—D. Manuel Alonso Sierra y doña Luisa Anillo, han tomado posesión de la escuela de Viana y de la de Obrapia de Arnuero (Santander.)

—Han quedado vacantes las escuelas de Armiñán y Berrostequieta, por renuncia de don Antonio Alonso del Castillo y D. Fermín Jorge y Pérez.

Ascienden á cincuenta las vacantes en la provincia.

—Se están recogiendo las firmas de los maestros de la provincia, para elevar una instancia á las Cortes, pidiendo el pase del pago al Estado y el aumento de sueldos.

#### Distrito de Zaragoza.

El ayuntamiento de Huarte Araquil (Navarra), ha solicitado de la superioridad, se rebaje la dotación de la escuela de niñas de 825 pesetas á 625.

—Por traslado á otra escuela de los maestros que la servían, ha quedado vacante el cargo de auxiliar de una de las de niños de Cascante (Navarra), la auxiliaría de la de párvulos de Autol y la de asistencia mixta de Terroba, estas dos últimas en la provincia de Logroño.

—Ha sido autorizado el ayuntamiento de Briñas (Logroño), para suprimir las dos escuelas elementales completas, creando en su lugar una incompleta mixta.

—La sección de Instrucción pública de la provincia de Huesca ha remitido á la superioridad la liquidación total de la suprimida caja de primera enseñanza.

—D. Eugenio Delgado ha tomado posesión de la escuela de Mazaleón (Teruel.)

—De los maestros designados en segundas propuestas, del concurso único de septiembre del año anterior, para escuelas de la provincia de Navarra, veinticinco han renunciado sus nombramientos.

### ESCALAFÓN GENERAL

DE

## Maestros de primera enseñanza

DE ESPAÑA

Aplaudimos y recomendamos la forma de muchos compañeros de remitirnos los datos de todos los de la localidad en una sola tarjeta ó carta. Ello demuestra, además del reconocido entusiasmo para la obra, que existen los lazos de amistad y compañerismo que deben reinar en nuestra clase, sin los cuales nunca jamás sabremos conquistar tiempos más prósperos y felices.

El crecido número de datos ya recibidos, contesta por nosotros á los pesimistas, que aunque pocos por fortuna, también los hay en este asunto, como no deja de haberlos en otros muy importantes para la clase. Dejémosnos de pesimismo y sacudamos la inercia; que con muy poquita actividad llegaremos á ver reali-

zada la obra que todos los compañeros, sin excepción, se han servido remitirnos sus datos, han calificado de útil, necesaria y muy transcendental para la clase. ¡Adelante, compañeros!

Suplicamos que cuando alguna escuela esté vacante nos lo manifiesten también en los datos que se nos remitan.

Desde el día 8 del corriente nos han remitido los suyos los compañeros siguientes:

**Maestros.**—D. José María Antequera, de Manzanares (Ciudad Real); Sinforoso González, de Torrejón de Velasco (Madrid); Agustín Santos, de San Esteban del V. (Ávila); Nicolás del Río, de Cedeira (Coruña); Domingo Fernández, de P. la Reina (Navarra); Froilán Morencos, de Cella (Teruel); Emilio Badimón, de Titaguas (Valencia); Jacinto Báguena, de Alpuente (idem); Carlos Rodao, de Poliná (idem); Desiderio López, de Berriatúa (Vizcaya); Agustín Juli, de Chiprana (Zaragoza); Nicolás Leal, de N. del Marqués (Ávila); José Bucis, de Jinestrat (Alicante); Francisco Roig, de Campanet (Baleares); Timoteo Matamoros, de V. del Mombuey (Badajoz); Vicente Vera, de Oliva (Canarias); Francisco Victoria, de Santa Magdalena (Castellón); Ángel Cusachs, de Pals (Gerona); Ricardo Tena, de Viladrán (idem); Enrique Muñoz, de Montillana (Granada); Antolín Muelas, de Berástegui (Guipúzcoa); Nemesio Tajada, de Pinto (Madrid); Eustaquio Salas, de Fuenlabrada (idem); Ignacio Santos, de Villa del Prado (idem); Juan J. Reyes, de Genalguacil (Málaga); Juan Gurullaga, de Huarte (Navarra); Celedonio Villa, de Guillena (Sevilla); José García, de Cutanda (Teruel); Nicolás Aguilar, de Casas-Bajas (Valencia); José Goicoolea, de Ceánuri (Vizcaya); Francisco Pallas, de Bigastro (Alicante); Francisco Vidal, de Llorito (Baleares); Bartolomé Pastor, de Santa Eugenia (idem); Juan Palaci, de Artés (Barcelona).

D. Benito Gutiérrez, de Melgar (Burgos); Gabriel Ramos, de Mesas (Cuenca); Juan Coll, de de Baget (Gerona); Francisco López, de Turón (Granada); Pedro Santaló, de Enisosa (Lérida); Facundo Rodríguez, de Villanueva L. (Lugo); Mariano Moreno, de Aoiz (Navarra); Leopoldo García, de Villavieja (Salamanca); Ángel Crespo, de Berlanga (Soria); José Roigé, de Fantarella (Tarragona); Nicolás Cid, de L. de Duero (Valladolid); Braulio Trujillano, de Pollos (idem); José Martín, de Montamarta (Zamora); Joaquín Orero, de Sádara (Zaragoza); Ruperto López, de Burgoñondo (Ávila); Julián Crisóstomo, de Casillas (idem); Nemesio Nieva, de La Aguilera (Burgos); Francisco Navarro, de Ares del M. (Castellón); Atilano Morales, de Torre de J. A. (Ciudad Real); Eugenio Fernández, de Almendros (Cuenca); Ezequiel Serrat, de Cruilles (Gerona); Pedro Cantens, de Massanet de la S. (idem); Francisco Espún, de Arnedillo (Logroño); Francisco Echávarri, de San Martín de Uns (Navarra); Gregorio Fernández, de Tollo (Oviedo); José Méndez, de Santiago (idem); Simón López, de Candelario (Salamanca); Andrés Hornillos, de Guadamur (Toledo); Francisco Giner, de Cuatretonda (Valencia); Casimiro Mauricio, de Náquera (idem); Adriano Madruga, de Melgar (Valladolid); Pablo Segar, de Echalar (Navarra); Valentín Sevilla, de Corral de C. (Ciudad Real); Anastasio Pérez, de Mijares (Ávila); Wenceslao Mas, de Viloví (Barcelona); Leocadio Vegas, de Cañaveral (Cáceres); Felipe Page, de Cervera (Cuenca); José González, de Huesa (Jaén); Joaquín Rivero, de Carabanchel A. (Madrid); Sandalio Vázquez, de Villa del P. (idem); José Gutiérrez, de Cartaji-

ma (Málaga); Rafael Salazar, de Villanueva del A. (Sevilla); Juan Ferrero, de Tágarabuena (Zamora); Victoriano Soria, de Vianos (Albacete); Pedro Otero, de Adanero (Ávila); Juan Sánchez, de Rasueros (idem); Ramón Arnau, de Gaibiel (Castellón); Ramón Fulladosá, de Tales (idem); Francisco Fabregat, de Castillo de V. (idem); Antonio García, de Salamanca; Domingo Santos, de Villares R. (idem); Juan Suárez, de Fuentes O. (idem); Leopoldo Santos, de Babilafuente (idem); Miguel Bueno, de Cantalpino (idem); Juan Cuesta, de Gallegos de A. (idem); Fortunato González, de C. de la Sal (Santander); Julio Ausín, de Meruelo (idem); Ángel Domingo, de Olba (Teruel); Ildefonso Martín, de Pueblanueva (Toledo); Casimiro Manzano, de Fuentelapeña (Zamora); Ricardo Oñoro, de Ujo (Oviedo); José Ciprés, de Aguaviva (Teruel); José María Carrión, de Lezuza (Albacete); Jerónimo Roig, de San Cristóbal (Baleares); Francisco Artilles, de Gáldar (Canarias); José Miranda, de Fetir (idem); Silvestre Anseré, de Naval (Huesca); Isidro Arenas, de Vilanova (Lérida); Felipe Martínez, de Godolleta (Valencia); Luis Alonso, de Iscar (Valladolid); Eliseo Sarasa, de Codo (Zaragoza); Zacarías Casado, de C. Mayor (Segovia).

D. Mariano Munera, de C. Rubio (Albacete); Isidro Zapatero, de Retuerta (Burgos); José Medina, de Colomera (Granada); Juan Campins, de Cerviá (Lérida); Muricio Ibáñez, de T. Cerrato (Palencia); Manuel Arellano, de M. Jara (Sevilla); Ricardo Pérez, de Cantavieja (Teruel); Antonio Zarzuelo, de V. de Campos (Valladolid); Casiano Blanco, de Sanzoles (Zamora); Luciano Ingelmo, de Piornal (Cáceres); Quintín Polo, de Cabezueta (idem); Vicente Herrero, de Almenara (Castellón); José León, de Blázquez (Córdoba); Marcelo Samará, de Artesa de S. (Lérida); Ramón Cambra, de Los Arcos (Navarra); Julián Manzanares, de Artajonal (idem); Juan Guruceaga, de H. Araquil (idem); Julián Bretos, de Mendigorria (idem); Felipe Fernández, de Guijuelo (Salamanca); Ladislao Herrero, de Guriezo (Santander); Ildefonso Serrano, de Poblá de M. (Tarragona); Marcelino Garray, de Longares (Zaragoza); Fernando Gómez, de Alcubillas (Ciudad Real); José de la Rúa, de El Torno (Cáceres); Luis Luque, de Calahorra (Granada); Federico López, de Peñarrubia (Málaga); Alejandro Castillo, de El Payo (Salamanca); Andrés Sánchez, de Rollán (idem); Julián Sierra, de San Muñoz (idem); Emilio Aceña, de Brenes (Sevilla); Vicente Astor, de Secinta (Tarragona); Juan Molina, de Gallur (Zaragoza), y Aureliano Pérez, de Galdácano (Vizcaya).

**Maestras.**—Doña Dolores Salvador, de Alboarea (Albacete); Teresa Soler, de Castellet (Barcelona); Francisca Ribas, de Cedeira (Coruña); Florentina Rebolleda, de Villabrágima (Valladolid); Enriqueta Ros, de Chipriana (Zaragoza); Leónides Luengo, de San Esteban del V. (Ávila); María Domingo, de V., del Mombuey (Badajoz); Francisca Artigues, de Campanet (Baleares); Dominica Palacios, de Cañamero (Cáceres); Ana Moro, de Garciaz (idem); Manuela Dobr, de Santa Magdalena (Castellón); Aniceta Figueras, de Pals (Gerona); Olalla Gonzalo, de Mondéjar (Guadalajara); Emilia García, de Montillana (Granada); Elisa Sevillano, de Almenadro (Huelva); Margarita Chócarro, de T. de Cinca (Huesca); Francisca Vilaplana, de Camarasa (Lérida); Patrocínio Gil, de Pinto (Madrid); Antonia Pérez, de Brunete (idem); María Josefa Tornel, de Villa del Prado (idem); Matilde Fernández, de idem (idem); María Ferré,

de Paúls (Tarragona); Marcelina Enquerella, de Sueca (Valencia); Isabel Cuesa, de Llosa (idem); Juana Obrador, de Santa Eugenia (Baleares); Paulina Alonso, de Mesas (Cuenca); Atanasia Mezquiriz, de Lumbier (Navarra); Amparo Peláez, de Villaverde del Río (Sevilla); Encarnación Bes, de Fatarella (Tarragona); Victorina Zazo, de Villed (Teruel), y Josefa Hijes, de Pueblanueva (Toledo).

Doña Pilar Martínez, de Laguna de D. (Valladolid); María Catalina, de Masegoso (Albacete); Floriana Hernández, de Casillas (Ávila); Francisca Cordech, de Vallizana (Barcelona); Rosa Montañés, de Gátova (Castellón); Daniela Alcázar, de Torre de J. A. (Ciudad Real); Antonia Lozano, de Almendros (Cuenca); Covadonga Pérez, de Santiago (Oviedo); Ricarda Vicuña, de Vitigudino (Salamanca); Rosa Esteban, de Muniesa (Teruel); Emilia Cámara, de Segurilla (Toledo); María Martínez, de Cuatretonda (Valencia); Manuela Raz, de Bélgida (idem); Petra Gil, de Melgor (Valladolid); Paula Sardana, de Saviñán (Zaragoza); Bárbara López, de Cervera (Cuenca); Eugenia del Horno, de V. de Fuentes (idem); Dolores Martínez, de Cartajima (Málaga); Isabel Losas, de Beceite (Teruel); Juana Campos, de Mazaleón (Teruel); Filomena Herrero, de Vianos (Albacete); Gloria Agraz, de Tales (Castellón); Manuela Edo, de Castillo de V. (idem); Nieves Villanueva, de Fuentes O. (Salamanca); Eulalia García, de Alameda (idem); Feliciano Sánchez, de Babilafuente (idem); Adelaida Pérez, de Fuentelapeña (Zamora); Isabel Milian, de Aguaviva (Teruel); María Cervera, de San Cristóbal (Baleares); Fernanda Trespardene, de La Aguilera (Burgos); Faustina Borne, de Beasaín (Guipúzcoa); Andrea Torralba, de Naval (Huesca); Constanza Laplaza, de Valtierra (Navarra); Marcela Sarto, de Valcarlos (idem); Francisca Cuevas, de Bernardos (Segovia); Carmen García, de Tocina (Sevilla); Petra Domenech, de Pinell (Tarragona); Petra González, de Torrijos (Toledo); Carmen Gómez, de Godolleta (Valencia); Eloisa Torres, de Iscar (Valladolid); María Villanueva, de Ermua (Vizcaya); Venancia Pérez, de Almeida (Zamora); Lucía Mendiola, de Valmojado (Toledo); Isabel García, de Colomera (Granada); Leonarda Erenchún, de Oyarzun (Guipúzcoa); Antonia Balaguesó, de Albudeite (Murcia); Carmen Piña, de Martín J. (Sevilla); María Bermez, de Cantavieja (Teruel); María Gómez, de Fortanete (idem); Cándida Gonzalvo, de Santa Eulalia (idem); Dolores Sarrosa, de Finestrat (Alicante); Vicenta Moreno, de Hinojal de C. (Cáceres); Juana Sánchez, de Cabezueta (idem); Consuelo Villareal, de Dilar (Granada); Isidora Ayerra, de Mendigorria (Navarra); Francisca Gorriacho, de Monteagudo (idem); Teresa Alvarez, de Poblá de M. (Tarragona); Augusta Rubio, de Seseña (Toledo); Francisca Garrido, de El Torno (Cáceres); María Hernández, de Almenara (Castellón); Plácida Pinazo, de Gaibiel (idem); Carmen Esteve, de Vilanova de B. (Lérida); Angustias Torres, de Peñarrubia (Málaga); Teodora Troncoso, de V. de Arosa (Pontevedra), y Aquilina Martínez, de Payo (Salamanca).

ELÍSEO SANZ Y SANZ.

Villacastín (Segovia) 18 de junio de 1904.

## Crónica general.

**Miércoles 29.**—Esta tarde se ha verificado la entrega á la intendencia de palacio del mausoleo erigido en el panteón de Atocha á la memoria de Sagasta.—Con asistencia de los reyes, ha te-

nido lugar la colocación de la primera piedra de una nueva casa de salud, destinada para alivio de mujeres desvalidas y enseñanza teórica y práctica de matronas; los terrenos han sido cedidos por la reina.—De las obras que se realizan en una casa de esta corte, se ha hundido un andamio, cayendo cuatro albañiles desde la altura del quinto piso, y quedando gravísimamente heridos.—Hallándose en Guernica (Vizcaya) dos individuos preparando dos cartuchos de dinamita para la pesca, estalló uno de dichos cartuchos, causando graves heridas á los dos sujetos y el hundimiento del techo de la habitación en que se hallaban.—Una chispa eléctrica ha producido el incendio de una fábrica de tejidos en Manlleu (Barcelona), quedando destruída, y sin trabajo 200 obreros.

**Extranjero:** En una manifestación realizada en Lima (Perú) por los demócratas, en número de 20.000 individuos, ocurrieron disturbios, cambiándose muchos tiros, y resultando un muerto y muchos heridos.—El ejército japonés ha obtenido otra victoria en Takouchan, destruyendo á una columna rusa y ocupando una plaza; los japoneses tuvieron 100 bajas.

**Jueves 30.**—Se hacen muchos comentarios á los incidentes ocurridos en la sesión del martes al discutir los asuntos del ayuntamiento de Valencia, siendo probable que vuelva á continuar este asunto para que el gobierno conteste á los cargos que se le han formulado.—Continúa en el Senado la discusión del proyecto de alcoholes, al que se han presentado numerosas enmiendas; el de reformas militares tropieza en el Congreso con grandes dificultades para ser aprobado; mas si, como se asegura, la Corte sale para San Sebastián el 8 de julio y las Cámaras suspenden sus tareas.—La comisión de la asamblea alcohólica nacional ha visitado al rey, entregándole un mensaje de todas las clases que representa; en palacio se han recibido hoy numerosos telegramas pidiendo á su majestad que no preste su sanción al proyecto de alcoholes.—Un labrador que se hallaba en Fuembuena (Zaragoza) trabajando en el campo, ha sido muerto por un rayo, así como las cabañerías que guiaba.

**Extranjero:** Se ha comprobado que los japoneses han cometido actos de crueldad y barbarie con los heridos rusos; también se ha descubierto que los obuses japoneses desprenden al estallar un gas venenoso, cuyo empleo está prohibido por los tratados internacionales.

**Viernes 1.º julio.**—Ha continuado discutiéndose en el Congreso los asuntos del ayuntamiento de Valencia, hablando varios diputados republicanos para negar que haya pactos entre sus correligionarios de dicha ciudad y el gobierno; después de este debate, se ha reanudado el de las reformas de Guerra.—El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso un proyecto modificando los créditos asignados en el corriente año al ministerio de Agricultura, con destino á carreteras y obras nuevas.—Las desdichadas enfermas del hospital de San Juan de Dios han promovido un motín, manifestando al gobernador que el médico encargado de su asistencia las trataba con dureza, y que los alimentos eran malos. A duras penas pudo ser dominado el escándalo, viendo las autoridades que todas las quejas eran infundadas.—En breve saldrá para Lourdes y Roma una peregrinación valenciana, compuesta de más de 800 peregrinos, presididos por los obispos de Segorbe y Tortosa.

**Extranjero:** La cámara de diputados de Italia ha aprobado un convenio franco-italiano para

la protección de los obreros.—Telegrafían de San Petersburgo, que en los astilleros del Báltico y á bordo de un torpedero, se ha producido una explosión, resultando un oficial y veintitrés marineros muertos.

**Sábado 2.**—El Senado ha aprobado definitivamente el proyecto de alcoholes y el de caminos vecinales; aunque se creía que una vez aprobados estos proyectos se cerrarían las Cortes, parece que se trata de discutir y aprobar otros varios, siempre dentro de la próxima semana.—En el Congreso se han discutido las reformas de Guerra, además de una interpelación hecha al ministro de Gracia y Justicia por el traslado del fiscal de Jaén á Canarias, que ha propuesto el sobreseimiento de la causa que se seguía por la corta de árboles en el monte de Hortizuela.—En Castellón de la Plana ha promovido un motín el vecindario, apedreando la casa de un individuo por haber puesto en ella una inscripción ofensiva para la población.—En Hellín ha sido descubierto el cadáver de una joven, muerta por estrangulación, señalando la opinión como autora del hecho á la madre de la víctima, que estaba enamorada del novio de su hija.—Telegrafían de Lugo que ha sido preso en la Habana el procurador que mató en su casa de dicha ciudad á un sujeto para robarle, y cuyo cadáver fué encontrado en una habitación.

**Extranjero:** La escuadra rusa ha bombardeado el puerto de Gensan, echando á pique dos pequeñas embarcaciones japonesas y causando grandes destrozos en los cuarteles de las tropas japonesas.—Ha fallecido en París, donde se hallaba con licencia para restablecer su salud, el embajador de nuestra nación cerca del rey de Italia, Sr. Dupuy de Lome.

**Domingo 3.**—Se censura ahora que las Cámaras aprueben con tanta precipitación los proyectos que se han presentado, sin estudiarlos ni discutirlos con amplitud.—El gobierno ha declarado que las Cortes seguirán abiertas hasta que se aprueben los proyectos de Guerra, arreglo de las deudas de Ultramar, urbanización y obras en Madrid y ley de funcionarios de Hacienda.—El instituto de reformas sociales estudia el reglamento para la aplicación del descanso dominical, habiendo acordado que las tabernas se cierren los sábados á las doce de la noche para abrirse los domingos á la misma hora, y autorizar durante los domingos todos los espectáculos excepto las corridas de toros.—En Deya (Baleares) se ha incendiado una fábrica de jabones, causando pérdidas por valor de 4.000 duros.—En varios pueblos de la provincia de Valladolid se han declarado en huelga los obreros del campo, pidiendo aumento de jornal durante el verano; hasta ahora la huelga presenta carácter pacífico.

**Extranjero:** Entre el ministro de Instrucción pública de Grecia y un diputado se ha verificado un duelo, resultando muerto este último; el ministro ha dimitido su cargo.—La comisión de presupuestos de Francia ha votado la supresión de la embajada en el Vaticano.

## COMPANÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y

Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. **Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes y C.; Milán (Italia), v. 9.

IMPRESA MODERNA.—CAÑOS, 4.—MADRID.